MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 425

Santa Fe, 05 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000608/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Micaela Bordagaray.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 338/21 de fecha 25 de agosto de 2021, se designó a Micaela Bordagaray (CUIL N° 27-39.841.317-8) para desempeñarse como pasante en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que dicha agente presento su renuncia ante la fiscal regional en fecha 28.09.2022.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptese la renuncia a la pasantía de Micaela Bordagaray (CUIL N° 27-39.841.317-8) a partir del día 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE